

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6143**      *UNIÓN DEPORTIVA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, S.A.D.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el accionista único de la expresada sociedad adoptó en fecha 7 de febrero de 2022 las siguientes decisiones:

- Reducir el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 3.909.681,00 €, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único, mediante la amortización de 3.909.681 acciones, números 1.126.365 a 5.036.045, de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, de tal manera que, tras la ejecución de la reducción acordada, el capital social de la compañía quedará fijado en 1.126.364,00 €, dividido en 1.126.364 acciones nominativas, de clase y serie única, de 1,00 € de valor nominal, numeradas de la 1 a la 1.126.364. El acuerdo de reducción de capital deberá ejecutarse en el término de tres meses desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. En virtud del acuerdo adoptado, procede el abono de la suma de 3.909.681,00 € al accionista único de la Sociedad, la mercantil ALLALA URBANA, S.L., domiciliada en Madrid, C/ Velázquez, 80, 6º izda., y con NIF B-88127311. Asiste a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 TRLSC, el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el expresado precepto.

- Modificar el artículo 5º relativo al capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital.

Madrid, 13 de septiembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Jáñez.

ID: A220036989-1